



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

AVISO DE SINCERAMIENTO

MANUAL DE OPERACIONES (MOPE)

Por la presente, se hace de conocimiento público que el Manual de Operaciones (MOP) aplica únicamente a los Programas y Proyectos Especiales según lo establecido en los artículos 17.4 y 18.4 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado. En consecuencia, no corresponde al Instituto del MAR del Perú-IMARPE la elaboración del mencionado Manual de Operaciones (MOP)

Callao, 04 de noviembre de 2022